



DECRETO ALCALDICIO N° 054
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 18 de fecha 07.01.2014, de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Guillermo Arias del Canto, la elaboración urgente del proyecto de Alcantarillado y Agua Potable, Comité de Vivienda Chumaquito, con lo que se subsanaría observación técnica y permitiría su ingreso para postulación el 31.12.2014, para lograr con esto la etapa de calificación del proyecto.

Dada la urgencia se solicitó 3 cotizaciones de las cuales la más conveniente resultó la del Sr. Guillermo Arias del Canto, por un monto total de \$ 600.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 09.01.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios y Art. N° 10, reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores derivado de su experiencia".

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Adjudicación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, contratación del Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, por el Servicio de "Elaboración de 12 Proyectos informativos domiciliarios de instalación de Agua Potable y Alcantarillado, proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 600.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.01.002.000.000 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPM/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE